



Resolución Jefatural No. 006-98-AGN/J

Lima, 14 ENE. 1998

Visto el Informe Nº 44-97-AGN/OTA-OPP y Memorándum Nº 109A-97-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 009-97-AGN/J, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el año 1997 en concordancia con la Ley Nº 26706;

Que, por necesidad institucional se requería la adquisición de un vehículo y atención de otras necesidades, siendo necesario efectuar algunas modificaciones presupuestarias sin alterar el marco presupuestal aprobado;

De conformidad al artículo 8º de la Resolución Directoral Nº 005-97-EF/76.01, Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Directoral Nº 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39º de la Ley Nº 26073 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a los anexos que se adjunta a la presente resolución;

Artículo Segundo.- La presente norma se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa, durante el período Trimestral de Octubre a Diciembre de 1997;

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

Jefa

del Archivo General de la Nación

